

MATERIALES SUGERIDOS
NIVEL SECUNDARIO

16 DE SEPTIEMBRE

DÍA DE LOS DERECHOS DE LXS ESTUDIANTES SECUNDARIXS



CTERA

Suteba 

CTA
de los trabajadores

INTRODUCCIÓN

Esta fecha fue instituida por la Comisión Provincial por la Memoria en conmemoración a “La Noche de los Lápices”, un hecho particularmente atroz, acaecido durante la madrugada del 16 de septiembre de 1976.

El 31 de agosto de 2021, el SUTEBA cumplió 35 años.

35 años de una construcción colectiva en defensa de la Escuela Pública, 35 años de luchas en defensa de la Educación Pública y el Derecho Social a la Educación; siempre vinculadas a la construcción de una Educación de calidad, digna y emancipadora para nuestrxs Alumnxs, a los derechos laborales de lxs Trabajadorxs de la Educación y, fundamentalmente, a la defensa de los DDHH vinculados a las banderas de Memoria, Verdad y Justicia que nos legaron nuestras Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Esta es una marca identitaria fundante de nuestra Organización Sindical, por ello cada año promovemos abordar, desde las aulas, temáticas vinculadas a las consecuencias del terrorismo de Estado que asoló a nuestro país durante la última dictadura cívico militar, analizar las causas económicas políticas y sociales que habilitaron a los genocidas a desplegar el terror, la desaparición forzada, el robo de bebés, la instalación de Centros Clandestinos de Detención y la impunidad como prácticas de disciplinamiento social para gobernar el país.

En este 16 de septiembre, volvemos a proponerles RECORDAR, abrir el debate y analizar con sus Estudiantes lo ocurrido aquel 16 de septiembre de 1976, en los hechos conocidos como “La Noche de los Lápices” y analizar los procesos de Organización Estudiantil desarrollados en diversos contextos históricos en nuestro país.

El 16 de septiembre de 1976, diez Estudiantes militantes de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) y diversas organizaciones políticas de la ciudad de La Plata, fueron secuestradxs de sus domicilios. Estxs jóvenes, junto a Estudiantes Secundarixs pertenecientes a Escuelas de dicha ciudad, habían reclamado en 1975 el otorgamiento del Boleto Estudiantil Secundario ante el Ministerio de Obras Públicas.

Fueron trasladadxs al Centro Clandestino de Detención denominado “Pozo de Banfield”. El operativo fue realizado por el Batallón N° 601 del Servicio de Inteligencia del Ejército y la Policía de la Provincia de Buenos Aires dirigida por el General Ramón Camps, quien calificó al suceso como ejemplo de “accionar subversivo en las Escuelas”. Sobrevivieron cuatro compañerxs; Pablo Díaz, Emilce Moler, Patricia Miranda y Gustavo Calotti, quienes con sus testimonios hicieron posible conocer la VERDAD de lo ocurrido.

Este episodio constituye uno de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado. El establecimiento de la fecha del 16 de septiembre como “Día de los Derechos de lxs Estudiantes Secundarixs” y su incorporación al calendario escolar de cada ciclo lectivo, forma parte de un largo camino de construcción y transmisión de la MEMORIA y recuperación democrática que seguimos transitando. Es así que desde el SUTEBA afirmamos siempre que LOS LÁPICES SIGUEN ESCRIBIENDO.

Lxs Estudiantes de “La Noche de los Lápices” tenían entre 16 y 18 años. Hoy lxs Estudiantes Secundarixs de esas edades constituyen la franja etárea del denominado voto joven, son convocadxs a una plena participación política y ciudadana sustentada en una Ley Nacional, cuentan con normativas que garantizan su derecho a participar, a través de centros de Estudiantes y otras formas de organización, para ser parte activa del colectivo social con voz y voto. Tienen derecho a una Educación Sexual Integral y nosotrxs, como Docentes, debemos acompañarlx en las demandas que planteen la transversalidad de la perspectiva de género en toda su formación y en las distintas estructuras sociales. Se ha ganado mucho terreno en términos de ampliación de derechos y el avance es innegable, pero como sociedad debemos estar atentxs y no bajar los brazos NUNCA. Los procesos de discriminación, estigmatización y criminalización de nuestrxs jóvenes están siempre latentes y la violencia contra las juventudes acecha manifestándose en cada hecho de violencia institucional.

Ratificamos el compromiso del SUTEBA y del conjunto de lxs Trabajadorxs de la Educación de la Provincia en hacer, de cada aula y cada Escuela Pública, espacios de resignificación de nuestra historia reciente, en los que el proceso de transmisión de la Memoria a las nuevas generaciones convoque a nuestrxs Estudiantes al debate de ideas, plural y participativo, a reconstruir la lucha de los movimientos estudiantiles y la participación organizada de lxs jóvenes en nuestra historia, a defender la Democracia siempre, y a asumir como propia la construcción de un futuro con más Memoria, más Verdad y Justicia.

Secretaría de **Derechos Humanos del SUTEBA**

Mónica Grandoli

Subsecretaria de DDHH

Patricia Romero Díaz

Secretaria de DDHH

MATERIAL PARA DOCENTES

El 16 de septiembre se ha instituido en el calendario argentino como el **“Día de los Derechos de lxs Estudiantes Secundarixs”** a través de la Ley N° 10.671, con modificaciones introducidas por la Ley N° 12.030 en 1998. El objetivo principal de dicha declaración es promover que en este día se reflexione en relación al tema “Democracia y DDHH” y se promuevan actividades recordatorias en todos los establecimientos del Sistema Educativo.

La dictadura cívico militar iniciada el 24 de marzo de 1976 desplegaría el control operacional del territorio argentino dividiéndolo en zonas y sub zonas, instalando docenas de Centros Clandestinos de Detención y volviendo política de Estado la desaparición forzada de sus ciudadanxs.

Como describió de forma certera Rodolfo Walsh:

“Las 3 A son hoy las tres Armas, y la Junta que ustedes presiden no es el fiel de la balanza entre `violencias de distinto signo`, sino la fuente misma del terror que ha perdido el rumbo y solo puede balbucear el discurso de la muerte”.

Fragmento de Carta Abierta de un Escritor a la Junta Militar 24/03/1977.

El plan sistemático de secuestros, desapariciones forzadas, represiones, prohibiciones y censuras serían herramientas centrales para imponer las políticas neoliberales. La represión en las Escuelas se profundizaría. Lxs Trabajadorxs de la Educación, lxs Estudiantes y los contenidos enseñados empiezan a estar en la mira de los servicios de inteligencia.

La confección de listas negras de las Escuelas derivaría en desapariciones, asesinatos, encarcelamientos y exilios. Lxs Estudiantes no estaban exentxs de la mirada de la Junta Militar. Eran jóvenes y eran peligrosxs.

“(…) Casi 250 chicas y chicos que tenían entre 13 y 18 años desaparecieron, siendo secuestrados en sus hogares, en la vía pública o a la salida de los colegios. Basta mirar la foto mural que la CONADEP preparó con las fotos de los adolescentes desaparecidos en el programa NUNCA MÁS, para que ese por qué no tenga respuesta.

Finalmente, fueron muchos los adolescentes desaparecidos como consecuencia de la represión ejercida contra sus padres (...)”

Fragmento del Informe Nunca Más.



No caben dudas de que semejante acción constituye uno de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado. Por lo tanto, necesitamos trabajarlo en las Escuelas de modo integral, desde una perspectiva que considere a los DDHH como un irrenunciable desde la ética docente.

El reconocimiento activo de esta fecha en las Escuelas es imprescindible para que lxs jóvenes desarrollen actividades educativas guiadas y acompañadas, que permitan enfatizar la importancia de los valores democráticos desde un enfoque de Derechos Humanos que lxs sitúe como agentes de participación y transformación social.

LECTURA Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA NIVEL SECUNDARIO

Leé el siguiente documento. Fue extraído del Archivo DIPPBA (Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires) "Vigilar la Escuela". Comisión Provincial por la Memoria.

SECCION "C" n° 4.692.-

22-1-77

ASUNTO: INVESTIGACION SOBRE EL CENTRO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA -
N° 49 DE MORENO.-

Con relación a la institución mencionada resulta ser la Escuela n° 4 "JUAN BAUTISTA ALBERDI" ubicada en la calle Leandro N. Alem n° 410 de la localidad de Moreno, siendo directora del colegio nocturno de enseñanza secundaria la señorita [REDACTED].

Actualmente la mencionada escuela se encuentra en período de receso por estar de vacaciones, todo el personal que cumple funciones en la misma, razón esta por la que no se pudo investigar sobre los hechos que se mencionan en el requerimiento que nos ocupa; no obstante recurridas otras fuentes se extrae que:

Con respecto al Sacerdote [REDACTED] (a) PADRE [REDACTED] hace aproximadamente cuatro meses fue allanado su domicilio por efectivos militares. Ante tal situación el citado eclesiástico se asiló en la Curia de Morón presidida por Monseñor RASPANTI. Hasta el presente, no se lo observó mas en la zona de Moreno.-

En cuanto al cura (a) [REDACTED] (por llamarse igual que el cantor), presúmese que en razón de lo acaecido a su igual [REDACTED], también ha dejado de concurrir a la localidad antes mencionada, en especial, a la zona céntrica. Por otra parte -sin confirmar- su actual paradero sería en la Escuela de Monjas denominada "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO" ubicada en Ruta 202 esquina San Justo, parada los 4 vientos, de la localidad de Moreno.-

Para finalizar, de la señorita [REDACTED], se establece únicamente su domicilio, sito en [REDACTED] Departamento 2 de la localidad de Moreno.-

Cabe destacar que en virtud de las situaciones antes mencionadas (receso escolar; la no presencia de ambos sacerdotes, etc) no se ha podido detectar si efectivamente en dicha institución se realiza tareas de captación y penetración por parte de organizaciones subversivas, quedando el presente informe latente hasta tanto comiencen las actividades escolares.-

1. ¿Qué institución estaba siendo investigada? ¿Por qué?
2. ¿Qué investigaban?

LA EDUCACIÓN FUE UNO DE LOS BLANCOS PREFERIDOS DE LA DICTADURA. TAMBIÉN LO FUERON LXS JÓVENES ORGANIZADXS EN LOS CENTROS DE ESTUDIANTES Y EN ORGANIZACIONES POLÍTICAS. ¿POR QUÉ?

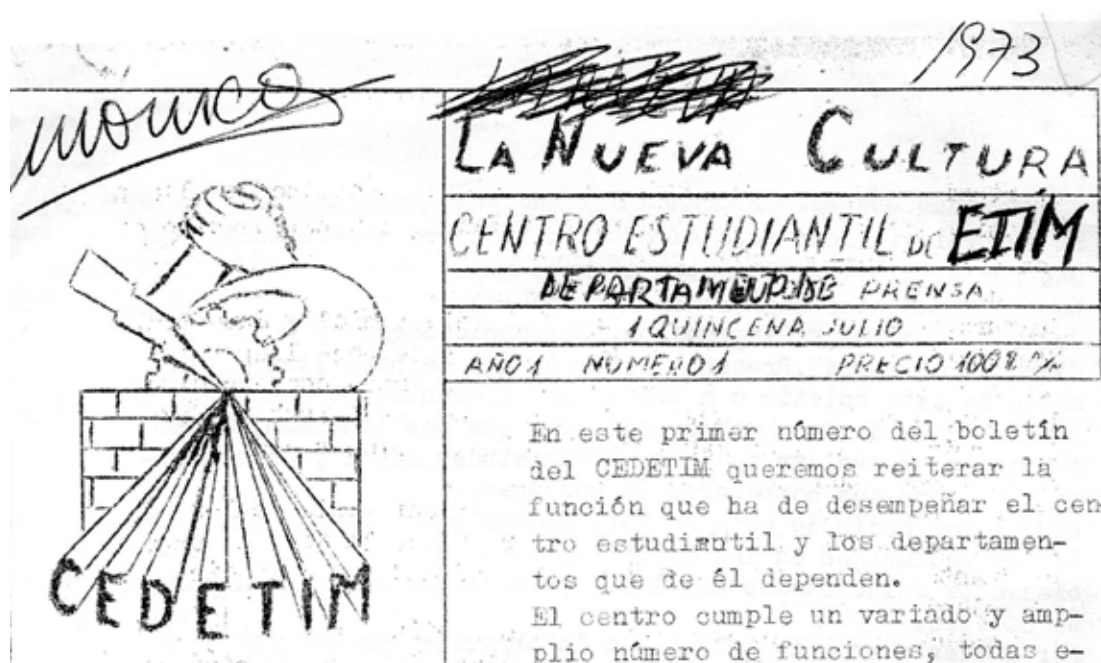
La lucha de lxs Estudiantes Secundarixs no solo había estado asociada a reivindicaciones sectoriales, sino que participaba de forma activa en la construcción de un país justo y liberado. Lxs jóvenes Estudiantes habían participado de forma muy activa en la vida política argentina antes de 1976.

Crecidxs a la par de la violencia estatal, las luchas obreras, el Onganiato, la censura y la proscripción del peronismo, se habían sumado como sector importantísimo a la militancia. Atentxs a los avances del autoritarismo en América Latina, salían a la calle a defender los gobiernos populares.

Así, no solo en Argentina, lxs jóvenes luchaban por un país más justo. En Chile, por ejemplo, en septiembre de 1973 tomaron las calles para defender el gobierno de Salvador Allende. Mirá el siguiente video como ejemplo de lo descripto:

<https://www.youtube.com/watch?v=GI9n3X5AqIQ> 

Leé la portada del periódico del Centro de Estudiantes de una Escuela Técnica de Merlo, 1973. (Archivo SUTEBA)



Esto solo se lograra con la ayuda de todos nosotros, dejando de lado todos los prejuicios y con la conciencia de que no podemos

quedarnos de brazos cruzados esperando que los demás hagan algo por nosotros.
Nosotros mismos debemos luchar por nuestras reivindicaciones, y ahora compañeros es el momento de hacerlo.
Nuestro movimiento no agita bandera de partido político alguno porque entendemos que esto tendería a separar al alumnado y no es hora de hacer sectarismo sino de emprender una lucha todos juntos en defensa de nuestros intereses, que mucho tiempo han quedado indefensos, tal vez debido a la imposibilidad de poder luchar para defenderlo por existir resolución de la Torre que nos lo impedía al prohibir la formación de centros estudiantiles en los establecimientos educativos, como así también prohibía la libre agremiación estudiantil. El citado decreto hace aproximadamente un mes fue derogado por el gobierno constitucional, suprimiendo así todas las trabas antedichas.

1. ¿Qué podés decir de la tipografía de esta portada? ¿Qué denota?
2. ¿Cuáles eran los objetivos de este Centro de Estudiantes?
3. ¿Por qué serían peligrosxs para la dictadura lxs jóvenes organizadxs en un Centro de Estudiantes?

LA NOCHE DE LOS LÁPICES:

El 16 de septiembre de 1976 un grupo de Estudiantes Secundarixs de la ciudad de La Plata fueron secuestradxs de sus domicilios. Eran militantes de diferentes espacios políticos y formaban parte de los Centros de Estudiantes de sus Escuelas.

Dentro de las múltiples acciones que habían realizado, lucharon por el otorgamiento del Boleto Estudiantil Secundario, participando en 1975 de las movilizaciones ante el Ministerio de Obras Públicas.



como popular en materia de educación debe reconstruir la conciencia popular a través de la escuela". Una propuesta de la UES.

Si bien en los primeros años de la Democracia argentina se asoció su secuestro y desaparición a la lucha por el Boleto, sabemos que fueron objetivos de la represión

ilegal del Estado por sus proyectos emancipadores, opuestos a los de la dictadura y sus socixs civiles.

Luego de irrumpir en sus domicilios, lxs jóvenes fueron trasladadxs al “Pozo de Banfield”, donde se lxs torturó salvajemente. Ese 16 de septiembre, fueron secuestradxs Claudia Falcone (16 años), Francisco López Muntaner (16 años), María Clara Ciochini (18 años), Horacio Ungaro (17 años), Daniel Racero (18 años) y Claudio de Acha (18 años).



El 8 de septiembre había sido secuestrado Gustavo Calotti. El 17 fueron secuestradas Emilce Moler y Patricia Miranda. Luego, el 21, fue secuestrado Pablo Díaz.

El operativo fue llevado adelante por el Batallón N° 601 del Servicio de Inteligencia del Ejército y la Policía de la Provincia de Buenos Aires dirigida por el General Ramón Camps.

LEÉ EL POEMA QUE DESCRIBE A CLAUDIA FALCONE, ESCRITO POR SU PAPÁ, Y LA RESEÑA DE HORACIO UNGARO QUE HACE EMILCE MOLER, SOBREVIVIENTE DE “LA NOCHE DE LOS LÁPICES”

La mano anónima

A mí hija María Claudia, militante de la UES, secuestrada durante “La Noche de los Lápices”

*Mano anónima aleve y asesina,
con sólo tocarte
ha intentado
macular tu pureza,
tu inocencia,
por cierto, fracasando.
Tu grandeza de alma
es infinita.*

*Tu generosidad, ilimitada.
Virtudes tales
son inmaculables.*

*La mano anónima, aleve y asesina,
no ha podido mancharte
por más que lo intentara.*

Y esa pureza
constituye tu triunfo.
TU VICTORIA y su derrota.
Has vencido, hija mía,
y tu victoria ha sido apocalíptica.
Aunque tu estés ausente todavía
yo te lloro y te admiro
al mismo tiempo.

Jorge Ademar Falcone

"(...) No hubo otra cita; nos reencontramos en el Pozo de Arana. Fue devastador escuchar su voz, yo no sabía que a él también lo habían secuestrado. Estaba desnudo, casi no hablaba... A los seis días de estar ahí, donde no comimos absolutamente nada, nos hicieron subir a varios compañeros a un camión. Casi nadie hablaba...Frenamos en el camino. Un guardia leyó una lista para que bajaran.

-Horacio Ungaro- se escuchó.

Sentí unos pasos, mezclados con los de otros que iban llamando: Claudia Falcone, María Clara Ciocchini, Daniel Rancero, Claudia de Acha, Francisco López Muntaner: otros nombres que trataba de recordar.

No pudimos despedirnos.

De todas las imágenes que compartí, elijo siempre recordar a ese muchacho pecosito, de nariz grande, chaqueta verde oliva, parco y comprometido, que me tendió la mano para que no me cayera cuando patinaba (...)"

Emilce Moler

La larga Noche de los Lápices. Retratos de una sobreviviente.

1. ¿Cómo son descriptxs estxs jóvenes?
2. Si bien de lxs demás no hay algún testimonio, su ideal de vida no sería diferente. ¿Por qué? ¿Cuál sería su proyecto colectivo?
3. Lxs Estudiantes de "La Noche de los Lápices" no fueron lxs únicxs secuestradxs y desaparecidxs. ¿Conocés algún otrx caso de tu distrito? Con otrxs compañerxs, investigá más historias de vida.

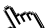
ES POSIBLE QUE EN TU DISTRITO HAYA DIRECCIÓN DE DDHH, COMISIONES POR LA MEMORIA, DE FAMILIARES DE DETENIDXS DESAPARECIDXS U OTROS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS CON QUIENES PUEDES CONSULTAR Y CONOCER MÁS DEL TEMA.

Emilce Moler fue una sobreviviente de esa noche. Si la querés conocer y saber de sus vivencias, escuchá el diálogo que mantuvo en el 2020 con la Secretaría de Derechos Humanos del SUTEBA:

<https://www.facebook.com/derechoshumanos.suteba/videos/961895347662833/>

Material para profundizar sobre la historia de “La Noche de los Lápices”:

<https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/educacion/noche-de-los-lapices/dossier-noche-de-los-lapices.pdf> 

<https://www.suteba.org.ar/download/materiales-sugeridos-16-de-septiembre-la-noche-de-los-lapices-85683.pdf> 

LXS JÓVENES, POR SU MILITANCIA EN ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL, ERAN CONSIDERADXS PELIGROSXS PARA LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.

Los Organismos de DDHH, acompañados por otras tantas organizaciones, trabajaron denodadamente en todos los años siguientes a la dictadura cívico militar para restituir, promover, fortalecer y hacer crecer derechos para toda la población, poniendo un foco particular sobre lxs jóvenes, para que sus vidas se pudieran desplegar con bases cada vez más democráticas.

Así se fueron sancionando leyes, creando espacios de ejercicio democrático en instituciones y se generaron acciones desde el Estado que promueven la participación.

No sin disputas, porque los distintos gobiernos que se fueron sucediendo, desde 1983 a la fecha, no tuvieron las mismas concepciones sobre lo que es la vida democrática y se posicionaron diferente respecto de los derechos de lxs ciudadanxs. Si rastrean cada gobierno con las leyes y acciones que se han impulsado, podrán tener una pista clara que oriente su propio criterio.

Algunos de estos derechos ganados son:

- **La Ley de Centros de Estudiantes**
- **La Ley del voto joven**
- **La Ley de ESI para todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo argentino**

Te invitamos a conocer cada uno de estos avances en derechos y a sumar a la lista los que consideres.

¿QUERÉS SABER QUÉ SON LOS CENTROS DE ESTUDIANTES?

El Centro de Estudiantes es el lugar para que puedas hacer valer tus derechos como integrante de la Comunidad Educativa.

Para conocer la normativa, te dejamos los siguientes enlaces:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/centros-de-Estudiantes#titulo-1> 

Ley N° 26.877

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/218150/norma.htm> 

¿QUÉ ES UN CENTRO DE ESTUDIANTES?

Es un órgano democrático de representación de lxs Estudiantes. Es una organización formada por Alumnxs de establecimientos educativos para defender los derechos de lxs Estudiantes. También fomenta la participación de lxs jóvenes dentro y fuera de la Escuela.

¿DÓNDE FUNCIONAN?

Funcionan en instituciones educativas públicas: Escuelas Secundarias, Institutos de Educación Superior, Instituciones para Adultxs y de Formación Profesional.

¿PARA QUÉ SIRVEN?

Sirven para:

- Formar a lxs Estudiantes en las prácticas democráticas, republicanas y federales
- Defender los Derechos Humanos
- Defender los derechos de lxs Estudiantes, en especial, el derecho a aprender
- Afianzar el derecho a la libre expresión
- Reconocer a la Educación Pública como un derecho
- Contribuir a mejorar la calidad de la Educación
- Promover la participación de lxs Alumnxs en los problemas educativos
- Gestionar ante las autoridades los pedidos y necesidades de lxs Alumnxs
- Favorecer el ingreso, permanencia y egreso de lxs Estudiantes
- Insertar a lxs Estudiantes en la sociedad a través de acciones que beneficien a la comunidad

Para conocer cómo formar el Centro de Estudiantes en tu Escuela Secundaria, podés visitar el siguiente link:

<https://www.suteba.org.ar/download/organizacin-y-participacin-centros-de-Estudiantes-22840.pdf>

TESTIMONIOS QUE MANTIENEN VIVA LA MEMORIA E INVITAN A NO BAJAR LOS BRAZOS

Nuestrxs compañerxs nos cuentan experiencias sobre Centros de Estudiantes en distintos momentos y circunstancias de nuestra Provincia. ¡Sumá tu experiencia!

https://youtu.be/Lg_xl9MrZAs

LOS CENTROS DE ESTUDIANTES NO SON LA ÚNICA FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD. TAMBIÉN PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS.

“El interés por la participación política de los jóvenes parte, en primer lugar, de una mayor conciencia de la sociedad actual sobre el derecho de la infancia y la juventud a ser escuchados. Algo que representa un cambio de paradigma en la manera en la que la sociedad adulta observa el papel de los jóvenes: de considerarlos como meros “adultos en espera” a entender su papel como elementos activos del cambio social”

Ciudades Amigas de la Infancia - UNICEF

Observá las siguientes imágenes. Son jóvenes de otros países.



1. ¿Encontrás cuestiones en común en estas imágenes? ¿Por qué?
2. ¿Qué creés que reclaman? ¿En qué te basás?
3. ¿Por qué luchan lxs jóvenes hoy? ¿Cómo se organizan para ello?

¿QUÉ ES LA LEY DEL VOTO JOVEN?

Es la ley que permite votar a lxs jóvenes de 16 años. Antes de esta ley se podía votar recién a partir de los 18 años.

<http://www.saij.gob.ar/346-nacional-ley-ciudadania-lns0003419-1869-10-01/123456789-0abc-defg-g91-43000scanyel?q=%28numero-norma%3A346%20%29&o=4&f=Total%7CTipo%20de%20Documento/Legislaci%F3n/Ley%7CFecha%7COrganismo%7CPublicaci%F3n%7CTema%7CEstado%20de%20Vigencia%7CAutor%7CJurisdicci%F3n&t=10>



Sobre el voto a los 16 años:

<https://www.pagina12.com.ar/240827-el-voto-a-los-16-en-una-decada-de-reinsercion-politica-juven>



EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI)

En 2006 se sancionó en Argentina la Ley Nacional N° 26.150, que reconoce el derecho a todxs lxs Estudiantes de recibir Educación Sexual Integral. Se consagraba así una enorme demanda del estudiantado.

A pesar de la ley, aún falta recorrer un camino para que se cumpla en todos los Niveles y Modalidades.

PARA TRABAJAR EN EL AULA:

Lxs Estudiantes, conscientes de sus derechos, construyeron en el marco de "Jóvenes y Memoria" un aporte que nos interpela.

En el libro "¿Dónde está mi ESI?", lxs pibxs nos invitan a caminar juntxs una Escuela democrática y diversa:

<https://www.comisionporlamemoria.org/jovenesymemoria/wp-content/uploads/sites/21/2019/03/donde-esta-mi-esi.pdf>

¿Qué aportarían ustedes? Tienen la palabra.



Equipo de Trabajo Provincial:

Sandra Alegre - Georgina Gabucci - Analía Meaurio - Mabel Ojea - Alicia Ramos

Coordinadoras de este trabajo:

Analía Meaurio - Georgina Gabucci

Equipo de Trabajo de las Seccionales:

Silvina Encina - Sec. de DDHH del SUTEBA Morón
Carolina Parra - Sec. de DDHH del SUTEBA Itzaingó
Cecilia Pustilnik - Sec. de DDHH del SUTEBA Moreno
Miguel Ángel Filippone - Sec. de DDHH del SUTEBA Merlo

Esta propuesta y los materiales sugeridos los encontrás en

http://www.suteba.org.ar/d.d.h.h_5.html 

 Derechos-Humanos Suteba Provincia

Secretaría de **Derechos Humanos**



Suteba 

www.suteba.org.ar


de los trabajadores

 SutebaProvincia

 SutebaProvincia

 Suteba_Provincia

 Suteba Provincia